

cios, no por culpa del Regente, sino de los que, habiendo contribuido á colocarle en aquel puesto, tenian el deber de sostenerle. Natural era que los ministros de la Regencia provisional dimitieran sus cargos, y obrando dignamente, así lo hicieron: natural parecia tambien que el nuevo Ministerio se constituyera con las mismas personas, ó con la mayor parte de ellas. "Cada uno de ellos (dice San Miguel) era hombre de mérito en su clase. Ninguno le excedia en compromisos para sostener la nueva situacion creada: como ministros, habia merecido su conducta la aprobacion de la generalidad. ¿ Por qué cambiarlos? „

No era Espartero quien los cambiaba; dimitian ellos, porque se les acusaba de haber sido poco progresistas, poco revolucionarios, nada tiranos con los vencidos; y rehusaban continuar en el Gobierno, porque, "en las circunstancias precedentes, decian haber contraido compromisos, y haberse creado animosidades, que podian acaso oponer un obstáculo á la marcha franca y severamente imparcial, que en su concepto debia adoptarse por el nuevo Ministerio.„

Es decir, que el principal obstáculo en que tropezaba el Ministerio-regencia, y que debia salvar el que le sucediese, consistia en los compromisos contraidos y en las animosidades creadas con ocasion del nombramiento de regente. Para alejar esta dificultad, es indudable, que lo más conveniente hubiera sido formar un ministerio de conciliacion, compuesto de las eminencias de las dos fracciones, unitaria y trinitaria, en que se habian dividido las Córtes, procurando escoger los hombres de más fibra y ménos exagerados en sus ideas; porque es de advertir, que los progresistas no solo estaban divididos en cuestiones de conducta, sino tambien en materia de aplicacion de los principios políticos.

A constituir un gobierno fuerte, liberal y conciliador á un mismo tiempo, se dirigieron los primeros esfuerzos del Duque de la Victoria, aconsejado por un hombre de toda su confianza, que si no tenia toda la talla política necesaria, en cambio no carecia de patriotismo y buena voluntad: D. Antonio Gonzalez fué este hombre: por indicacion suya fueron llamados á la presencia del Regente los Sres. D. Salustiano Olózaga, D. Vicente Sancho y D. Manuel Cantero; y reunidos todos empezaron á discurrir sobre la marcha política que deberia seguirse para conciliar los intereses del progreso ya creados y las reformas que en adelante deberian promoverse, con la consolidacion del órden público, y dotando al Gobierno de la energía y fortaleza convenientes. Cediendo unos á otros la palabra, tuvo Gonzalez la desgracia de ser él quien la usase primero, desarrollando un programa con el cual estu-

vieron todos conformes, discrepando Olózaga y Sancho en un solo punto, el de que el ministerio que se nombrára pudiera ó no gobernar con aquellas Córtes. Gonzalez sostenia que no debian ser disueltas; que esta habria de ser la primera declaracion del Ministerio, y demostraba lo inútil que seria la disolucion; porque existiendo en las provincias los mismos elementos que habian traido aquel Congreso, procediendo á nuevas elecciones nada se ganaria, y era seguro que de este modo se aumentaría la division y la exacerbacion de los ánimos. A pesar de estas explicaciones, Olózaga se aferró en la opinion de que el Congreso debia ser disuelto: Sancho se inclinaba al mismo parecer, y á que no debia hacerse declaracion alguna en este punto, lo cual sin duda alguna era lo más prudente; pues, sin soltar prendas, el Ministerio quedaria en libertad de obrar como lo exigieran las circunstancias. La discusion fué larga y enojosa, y la conferencia terminó sin resultado, retirándose los concurrentes á la madrugada.

Lo que sucedió en esta ocasion fué deplorable, por no calificarlo de escandaloso. Las eminencias del partido progresista; los que acababan de elegir á Espartero regente del Reino, le dejaron ocho dias mortales fluctuando á merced de sus pequeñas pasiones, sin que en todo este tiempo pudiese llegar á constituir ministerio; y cuando por culpa de ellos no lo formó á su gusto, le acusaron de parcialidad en la eleccion de personas.

Por dos veces en dos dias sucesivos, despues de aquel en que se tuvo la primera conferencia, fué llamado Gonzalez para que procurase allanar las dificultades que se presentaban, y siempre aconsejó al Regente que se encargase á Olózaga ó Sancho la formacion del Ministerio, manifestando por último, que si él lo habia de formar, seria con la condicion de que entrasen en su composicion los trinitarios, para borrar las divisiones que tanto debilitaban al partido progresista; condicion en que convino el Regente, olvidando lo mal que le habian tratado algunos trinitarios, como Gonzalez Bravo y otros que se consideraban entonces los más ardientes liberales.

Gonzalez llamó á todas las puertas, y todas las encontró cerradas: habló á Landero, Vadillo, D. Ramon Calatrava, Héros, y se convenció de que no podia formar el Ministerio: aconsejó de nuevo que se llamára á Olózaga y Sancho, y así lo hizo el Regente, convocándolos y autorizándoles para formar el gabinete. Sancho conferenció con varios personajes políticos; pero Olózaga se desentendió del encargo, "resentido tal vez, como han dicho escritores progresistas, por rivalidades y ce-

los de ver que no llevaba él en la negociacion la mejor parte , la exclusiva tal vez, que seria la que alimentase y satisfaciese su orgullo..”

Se invitó á Cortina para Gobernacion, y no quiso aceptar. Pasaron así tres dias en negociaciones infructuosas, y á la mañana siguiente se encontró Gonzalez con Olózaga, que entraba con otros amigos en un carruaje á la puerta de su casa , y corrió hácia él llamándole á voces. “Los que acompañaban á Olózaga (dice su biógrafo) exclamaron á una voz :—¡No hacerle caso! —Gonzalez se acercó.—¿ A dónde va V. ? preguntó lleno de admiracion á Olózaga.—A Aranjuez , contestó este por la ventanilla.—¿ A qué?—A comer y á distraerme.—No puede ser.— ¡Pues qué ocurre!—Tengo que hablar á V.—Es mala ocasion , dijo Olózaga cerrando el diálogo y la ventanilla, en el instante en que el faeton se ponía en movimiento , y dejando á Gonzalez asombrado de que hubiese hombre capaz de marcharse al campo en los momentos de formarse el Ministerio ¹.”

Habia en efecto mucho de asombrarse en esta conducta; porque no solo se hacia un desaire á Gonzalez, sino tambien al Regente, y se desatendian los intereses del país en circunstancias críticas. El Regente supo lo ocurrido, y se llenó de indignacion y justo enojo por el proceder que con él se tenia, viendo que le dejaban aislado y en una posicion cercana al ridículo los mismos que le habian elevado al poder supremo. A pesar de todo, envió inmediatamente un mensajero á Olózaga, con un pliego que contenia estas dos breves y elocuentísimas líneas :

“Es V. un niño : no creí que me dejara V. solo en estas circunstancias : venga V. : la patria lo exige, y se lo pide *Baldomero Espartero*.”

Olózaga concluyó tranquilamente su partida de campo, y despues fué á ver al Regente, á quien dió por toda razon para no aceptar el gobierno, la de que Gonzalez, con autorizacion ó sin ella, habia ofrecido carteras; y que así las cosas, él debia formar el Ministerio.

Gonzalez lo formó, en efecto, con los hombres de buena voluntad que quisieron unírsele ; y dados los antecedentes que dejamos expuestos, no hubo razon ninguna para que se lanzasen cargos á Espartero por su mayor ó menor acierto en la eleccion de ministros : no la hubo en decir que el nombramiento de Gonzalez obedecia á una predileccion de amistad ; no la hubo tampoco en criticar que la eleccion de los demás no hubiese recaído en personajes de más fama y mérito entre los del mismo

¹ FERNANDEZ DE LOS RIOS. *Obra citada.*

partido ¹; tampoco la hubo en suponer que se habia preferido á los unitarios, y que esto parecia una venganza lanzada contra los trinitarios, cuya independencia se castigaba ahora lanzándoles del poder ²; ni menos para que, sabida la solucion de aquella laboriosa crisis, se irritasen los trinitarios hasta el punto de querer algunos formular desde luego un voto de censura contra el Ministerio. Más juicio y patriotismo que los hombres graves demostraron en aquella ocasion los diputados jóvenes que formaban la mayoría de dicha fraccion, oponiéndose á seguir los consejos apasionados de los que pretendian erigirse en sus jefes, y decidiéndose á dar su apoyo al Gobierno mientras lo mereciese. ¡ Cosa singular ! Estos hombres, que podian tener motivos de descontento, permanecieron fieles á su compromiso: por el contrario, los que habian creado aquella situacion, es decir, los unitarios, y á su frente Olózaga, hicieron cruda guerra al Ministerio, oponiéndole una mayoría de las mismas Córtes que Gonzalez habia querido respetar, llevado de un espíritu conciliador.

II.

El nuevo Ministerio hizo justicia á los méritos contraídos por PRIM durante las últimas campañas de la guerra civil, revalidándole sus empleos de comandante y teniente coronel con fecha del 28 de Mayo de 1841. Se recordará que estos empleos le habian sido conferidos sobre el campo de batalla en Abril de 1839 y en Febrero de 1840.

Jóven y circunspecto, PRIM no tomó una parte activa en las graves discusiones políticas que se suscitaron durante aquella legislatura; y estando ya para terminar, fué nombrado por el Regente Subinspector de carabineros de Andalucía; cargo que, segun verémos más adelante, solo se le confirió con el objeto de encubrir y al mismo tiempo facilitar el desempeño de una importante mision política. Cuando PRIM llegó á Granada, los entusiastas habitantes de aquella ciudad mostraron vivos deseos de conocer al esclarecido catalan, cuyo nombre habia llegado hasta ellos en alas de la fama. El general Gonzalez Llanos, encargado interinamente de aquella Capitanía general, invitó á PRIM á que le acompañase una noche á su palco en el teatro, y vióse

¹ ALCALÁ GALIANO.

² RICO Y AMAT.

luego que lo hacia con el objeto de satisfacer la curiosidad de los granadinos, por las demostraciones que estos hicieron al presentarse en el palco el jóven coronel; quien al saber el motivo de aquel obsequio, manifestó que agradecia en el alma tanta deferencia, pero que no se consideraba acreedor á ella.

Mientras PRIM desempeñaba su nuevo cargo, resolvíase en las Córtes una grave cuestion. Al renunciar Cristina la regencia, no habia dicho nada respecto á la tutela de sus hijas; pero esta podia considerarse vacante con arreglo á las leyes. Creíase además inhabilitada á Cristina por haber contraido segundas nupcias; y aunque entonces se negó esta circunstancia, calificándola de injuriosa imputacion y de calumnia, era un hecho que despues no se ha podido desmentir.

Bien conocia Cristina misma su incapacidad, al menos material, para conservar la tutela, y así procuró que las Córtes nombráran cinco personas que ella designó para desempeñar aquel cargo ¹, á cuyo fin mantuvo una larga correspondencia con el Regente, que si bien deseaba complacerla, no podia hacerlo sin excederse de sus facultades.

La cuestion fué llevada íntegra á las Córtes; deliberaron sobre ella simultáneamente ambos cuerpos colegisladores; hubo debates acalorados, y por último, reunidas las dos Cámaras el 10 de Julio, declararon vacante la tutela por 203 votos contra 36, confiriéndola por 180 al honrado patricio y presidente de aquel Congreso, D. Agustín Argüelles. No podia hacerse eleccion más acertada: modesto, virtuoso, ajeno á toda ambicion personal, modelo de patriotismo, aquel venerable anciano, que habia comenzado su carrera política en 1808, y sufrido grandes persecuciones por su amor al país, era sin duda el más digno de desempeñar un cargo de tanta gravedad y confianza. Era, sin embargo, altamente significativo que aquel hombre, objeto predilecto del ódio de Fernando VII, que le hizo condenar á presidio y despues á muerte, viesese á ser el tutor de sus hijas por la voluntad de la nacion: así es que algunos alegaron como impedimento para la tutela el ódio que suponian abrigado en el seno de tan insigne patricio, y hubo periódicos moderados que, motejando su modestia, se atrevieron á llamarle por desprecio el *Zapatero Simon*.

Argüelles no habia solicitado ni ambicionaba la tutela; y al dia siguiente de su eleccion, pidió él mismo á las Córtes que declarasen si aquel cargo era compatible con los de diputado y presidente, dando la preferencia á estos en el caso de que se

¹ Eran los designados, D. Manuel José Quintana, D. Vicente Sancho, D. Francisco Cabello, D. Juan Donoso Cortés y D. Manuel Montes de Oca.

declarase la incompatibilidad; y el Congreso resolvió que no la habia, por 131 votos contra 2.

“Apenas Argüelles se hubo hecho cargo de su destino (dice S. Miguel) cuando consideró necesario hacer una reforma radical en las personas que rodeaban á S. M. y A., tanto para dar nuevo rumbo á su direccion harto descuidada, atendida la edad en que se encontraban las huérfanas, como para evitar que S. M. recibiese las inspiraciones, los deseos y los resentimientos de un partido ¹.”

El insigne poeta Quintana, ya indicado antes por Espartero y aceptado por Cristina, continuó encargado de la instruccion de las pupilas con el carácter de ayo; pero no ofrecian igual confianza otras personas de la alta servidumbre de Palacio. Sin embargo, Argüelles, á pesar de sus deseos, no introdujo en ella ninguna alteracion hasta que, á consecuencia de una violenta protesta de la reina Cristina contra el nombramiento de tutor, renunciaron simultáneamente sus puestos trece damas, y con ellas la señora Marquesa de Santa Cruz los importantes cargos de aya y camarera mayor. Entonces se nombró aya á la virtuosa Condesa de Espoz y Mina, señora de muy distinguidas prendas de carácter y de un talento poco comun, y camarera mayor á la Marquesa de Bélgida, persona igualmente digna de tan distinguido puesto: designóse para confesor y director religioso de las reales niñas al virtuoso Valdés Busto, Arzobispo electo de Tarragona, y se encomendó con grande acierto la administracion de la Real casa y patrimonio á D. Martin de los Heros, con otras modificaciones de menor importancia; pero respetando al mismo tiempo y conservando en sus puestos á todos los buenos y antiguos servidores de Palacio.

La causa ocasional de estas mudanzas fué, como hemos dicho, la protesta que tuvo por conveniente hacer desde París Doña Maria Cristina de Borbon. La importancia de este documento no consistia tanto en lo que decia, como en el fin á que se encaminaba y en las consecuencias que produjo; por lo cual conviene que nos detengamos á examinarlo.

“El partido moderado (dice Galiano), segun acostumbran los vencidos en tiempos de revueltas y violencias, andaba solícito en buscar medios de recobrar por las armas lo que por ellas habia perdido; y en conjuraciones extendidas por toda España y con estrecha union entre sí, y con las gentes principales de la misma parcialidad residentes en la vecina Francia, preparaba un levantamiento contra el gobierno existente. Para llevarle á efecto, dió motivo y señal una vehemente protesta de la Rei-

¹ *Vida de Argüelles.*

na madre contra el acto de despojarla de la tutela de sus hijas ; protesta en que recordaba al regente Espartero pasadas violencias, *teniendo visos de declaraciones de guerra*, con que se pretendia el recobro de pérdidas padecidas en anteriores lides y tratos. Fué recibido este documento por los moderados con alabanzas tan apasionadas, que bien declaraban mirarle como algo más que un escrito.„

Vemos aquí calificada la protesta por un moderado como una declaracion de guerra, y vemos tambien que se preparaba un levantamiento armado contra el gobierno existente, cuyos principales promovedores residian en Francia. Diremos además, que los conspiradores contaban con las simpatías, y aun con la cooperacion del gobierno francés, que pretendia descaradamente mandar en España, imponiendo en ella su política, y se hallaba resentido de que en el arreglo de los aranceles de aduanas, presentado entonces á las Córtes, no se diese al comercio francés la parte del leon, y entre otras cosas, el privilegio de cabotaje en nuestras costas.

El manifiesto-protesta de la reina Cristina, prescindiendo de los fundamentos legales en que pretendia apoyar el derecho de aquella señora á la tutela, era un verdadero atentado contra la soberanía de las Córtes y contra los principios en que se asentaba el trono de Doña Isabel II.

“Atendiendo, decia, entre otras cosas, á que mi ausencia temporal no invalida los derechos que poseo por las leyes civiles y políticas ; que el *abandono de mis derechos legítimos* traeria consigo el olvido de mis sagrados deberes, por lo mismo que el encargo de velar por las princesas mis hijas me ha sido confiado, no en utilidad mia, sino en beneficio suyo y el de la nacion,

“Declaro : que la decision de las Córtes es una usurpacion de poder, fundada en la fuerza y en la violencia, y que no puedo consentir semejante usurpacion : que los derechos, privilegios y prerogativas que me pertenecen como Reina madre y como tutora y curadora testamentaria y legítima de la reina Isabel y de la infanta María Luisa Fernanda, mis muy amadas hijas, no pueden perderse ni prescribir ; que no renuncio estos mismos derechos, privilegios y prerogativas, sino que subsisten y subsistirán en toda su fuerza y validez, aunque de hecho esté suspenso é impedido para mí su ejercicio por efecto de la violencia.—Por tanto, reconociendo que estoy en obligacion de rechazar públicamente un voto de violencia tan monstruoso por todos los medios que están á mi alcance, he resuelto protestar, como protesto una y mil veces solemnemente ante la nacion y á la faz del mundo, de mi plena y libre voluntad, y por un movimiento espontáneo, contra los decre-

tos..... que han entorpecido en mis manos el ejercicio de la tutela, contra la resolución de las Córtes, que declaran la vacante de esta, y contra todos los efectos y todas las consecuencias de dichas disposiciones.—Declaro además nulos y falsos los motivos alegados para quitarme la tutela de mis augustas hijas, despedazando así mis entrañas maternas..”

Fué remitida esta protesta, juntamente con una carta, “á D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, „ y no al Regente del reino, desconociendo así la autoridad de la representacion nacional que le habia elegido, y en la cual, á la vuelta de inculpaciones injustas por ser contrarias á la verdad, se le decia con tono imperativo, que mandase publicar dicha protesta inmediatamente en la *Gaceta de Madrid*. “ Me faltan palabras decia, para expresar toda la extension del dolor que he experimentado al saber que al fin habia sido despojada arbitrariamente de la tutela, cuyo ejercicio me aseguraban tantos títulos legítimos y sagrados.—Las Córtes, decidiendo así en este asunto, vos y los ministros, sometiéndole á su deliberacion, os habeis arrogado un poder que no os corresponde; habeis desconocido los sentimientos de la naturaleza y roto sus vínculos en cuanto estaba de vuestra parte; habeis trastornado, habeis infringido todas las reglas de la justicia, y me habeis elegido desapiadadamente por víctima, á mí, que por conseguir una prudente conciliacion hice, en vano, todos los sacrificios compatibles con mi dignidad y con mis deberes de madre..”

La Reina Cristina olvidaba que, en el acta de abdicacion firmada en Valencia, habia dicho: “ que á pesar de que sus consejeros, con la honradez y patriotismo que les distingue, le habian rogado encarecidamente continuar en la regencia conferida por las Córtes, renunciaba á ella..” Olvidaba tambien que, en el manifiesto de Marsella, queriendo dar carácter de violencia á lo hecho contra los ruegos de los ministros, habia dicho además: “ *He dejado el cetro y he desamparado á mis hijas..*” Si pues las hijas estaban desamparadas, y desamparadas voluntariamente por su madre, la cuestion de la vacante de la tutela habia sido ya juzgada por ella misma. Por otra parte, ¿ no habia dado la Reina madre activos pasos para que, en su ausencia se formase, con aprobacion de las Córtes, un Consejo de tutela? ¿ Qué más prueba de que se consideraba legal y materialmente incapacitada para ejercerla por sí misma? Pero ya lo hemos dicho: la protesta respecto á la tutela no era más que la tea destinada por los instigadores de Cristina para encender la guerra civil. Así lo manifestó públicamente el Gobierno, y sin embargo, fué bastante im-

previsor ; pues no supo evitar acontecimientos que ya se veian venir, y que costaron el sacrificio de preciosa sangre española.

III.

Las Córtes dieron por terminadas sus tareas el 23 de Agosto de 1841. A pesar de la division que habia, principalmente entre los diputados, casi todos progresistas, no fué infecunda aquella legislatura. Las diferencias entre unitarios y trinitarios no tenian razon de ser desde el momento en que se decidió la cuestion de regencia ; y así fué, que por un momento pareció haber renacido la buena armonía entre las opuestas parcialidades que componian la Cámara popular; pero esta armonía era solo convencional y aparente.

Sin embargo, el Gobierno y el Parlamento no dejaron de acometer reformas importantes. Diéronse leyes para igualar la Deuda sin interés desde 1836, con la anterior de la misma clase; para centralizar la Deuda flotante, dedicando á su extincion los productos líquidos de las rentas de la sal y del papel sellado ó tabacos; para que se admitieran en pago de las contribuciones los documentos justificativos de suministros de guerra y recibos de medio diezmo; para la dotacion del culto y clero, á fin de que se cubriese esta atencion con decencia y economía; para la venta de las fincas del clero secular, ley que luego sirvió de arma de partido: se promulgó la de mayorazgos y vinculaciones, declarando válido todo lo hecho con arreglo á ella hasta Octubre de 1823: discutiéronse ámpliamente los presupuestos, haciendo notables economías en los gastos con gran ventaja para la nacion: se dió impulso á la construccion de caminos, y se legisló con el objeto de obtener la pronta terminacion del canal de Castilla: se fijó la suerte de los retirados militares; se mandó formar una junta de generales para la revision de las ordenanzas del ejército, y otra para que revisara las leyes de Indias; se planteó la reforma de beneficencia; se dió nueva organizacion á la Guardia real, suprimiendo en ella los cuerpos de artillería y provinciales y los Guardias de corps; se fundó en el Ferrol un colegio naval militar; se dispuso una exposicion pública de productos de la industria, y se procuró, en fin, avanzar mejorando por el camino de una transformacion pacífica y fecunda.

Entre tanto, la conspiracion del partido moderado llegaba á su término. El proyecto era vasto, y "fué llevado muy adelante (dice Galiano) ignorando el Gobierno hasta su existencia, aunque de la mayor parte del público fuese conocida..... Guardábase tan poco el secreto (añade el mismo , uno de los conjurados), que era maravilla que no diese el Gobierno pasos para alejar el peligro que le amenazaba, de solo él ignorado.,

En efecto, motivos no faltaban para que el Gobierno debiese estar muy sobre aviso: el manifiesto de Marsella y la protesta de Paris; la conducta sospechosa de Luis Felipe; los artículos virulentos que publicaba la prensa francesa contra la situacion creada en Setiembre de 1840; los ataques desenfrenados de *El Correo Nacional*, *El Cangrejo*, *El Globo*, y otros diarios moderados de Madrid y provincias; el clamoreo que levantaban con motivo de las últimas leyes relativas al clero, y de los anatemas lanzados por el Papa contra todos los actos del Gobierno español, desde la muerte de Fernando VII; todo esto y otros síntomas, eran motivos más que suficientes para dar á conocer que alguna cosa grave se preparaba tras de agresiones tan significativas.

Notábase, por otra parte, el afan de propagar noticias falsas y alarmantes con tendencia á sobreexcitar la irritabilidad de los ánimos en determinadas provincias. En Cataluña se decia que los intereses de la industria iban á ser sacrificados á las exigencias de Inglaterra en la cuestion algodonera, precisamente cuando el Gobierno estaba dando muestras de poco deferente con el inglés en esta cuestion. A los vascongados se les enviaban hábiles emisarios, para persuadirles que el Gobierno habia faltado á las estipulaciones del convenio de Vergara, y que se proponia abolir por completo los fueros, para imponer á las cuatro provincias un régimen opresor y tiránico. La seduccion en el ejército era tan grande, que no pudo menos de llegar por varios conductos á noticia de los ministros; porque no solo se trabajaba para comprometer á los jefes superiores, sino que se descendia hasta hacer promesas á los soldados para convertirlos en instrumentos de las miras de los conspiradores.

Llegó el momento de obrar, y el general O'Donnell, que, viajando por el extranjero con licencia, se habia puesto al frente de una junta en Paris, regresó á España, y pidió su cuartel para Bilbao. El ministro de la Guerra le manifestó que all habia un centro de maquinaciones, en las cuales podrian comprometerle, y le aconsejó que eligiese su cuartel para cualquier otro punto. O'Donnell eligió á Pamplona.

El 1.º de Octubre decia un periódico de Madrid: "Hace algunos dias que se agita de público en esta corte la noticia de un próximo rompimiento contra el Gobierno, no limitándose á la pretension de un cambio de ministerio, como otras veces sucedia, sino al trastorno de todo el gobierno, inclusa la Regencia ;, y aquel mismo dia levantaba O'Donnell, en Pamplona, el estandarte de la rebelion, invocando el nombre de la reina Cristina y los fueros de Navarra. Prevenidas estaban las autoridades: obró con actividad la civil; pero no desplegó igual celo la militar, y el jefe de la insurreccion pudo entrar á las ocho de la noche en la ciudadela, seguido de varios oficiales; arengó á los de la guarnicion, dispuso entregar un duro á cada soldado, volvió á salir y se dirigió á recorrer los cuarteles, mientras el capitan general, Rivero, se divertia en el teatro.

No encontró O'Donnell en las tropas de la guarnicion de Pamplona la acogida que esperaba; solo pudo atraerse un batallon del regimiento de Extremadura: los sargentos de otro batallon, á quienes intentó seducir, trataron de prenderle; ni acercarse á su cuartel le permitieron los centinelas del de Gerona; y viéndose apurado, á la madrugada se retiró á la ciudadela con sus ayudantes, parte del E. M. del Capitan general y don Nazario Carriquiri, que acababa de llegar de Madrid.

Desacordes las autoridades política y militar, la insurreccion de Pamplona se habria ostentado triunfante por la falta de actividad en combatirla, si la bandera levantada hubiese encontrado prosélitos en el país. Pero en vano dirigió O'Donnell vehementes proclamas al ejército y al pueblo; en vano envió partidas sueltas á muchos puntos para propagar el alzamiento; en vano creyó poder contar con los carlistas, á quienes se procuró soliviantar para que tomasen nuevamente las armas¹: nadie más que los militares comprometidos respondió al llamamiento.

Como la conspiracion urdida en Paris tenia vastas ramificaciones, el grito dado

¹ Desde los meses de Junio y Julio se habian dado pasos en Francia cerca de los emigrados carlistas, recorriendo varios emisarios los depósitos con el objeto de enganchar oficiales y soldados para encender de nuevo la guerra en España, prevaleliéndose para atraerlos del nombre de D. Carlos y de Cabrera, por lo cual este expidió una circular reservada, á fin de que fuesen rechazadas aquellas sugerencias de los cristinos. Despues de sublevado O'Donnell, el mismo D. Carlos dirigió á sus partidarios, desde Bourges, una proclama, en la cual les decia: «Un puñado de hombres ambiciosos acaban de levantar una bandera de guerra, aparentando querer combatir contra la usurpacion, siendo así que el nombre que invocan es el de la verdadera usurpadora de mis reales derechos y autoridades. Cerrad los oidos á sus sugerencias y á sus promesas: los hombres que han desarrollado la nueva bandera de desolacion y de sangre se sirvieron de los mismos contra quienes hoy os quieren hacer pelear para arruinaros y para ponernos en la situacion en que nos hallamos. Hoy quieren servirse de vosotros para derribar y reemplazar á aquellos... Dejad á nuestros crueles perseguidores que se disputan nuestros despojos: manteneos tranquilos y resignados, etc.....»

D. Carlos y Cabrera prestaron esta vez buen servicio á su patria.

por O'Donnell en Pamplona fue inmediatamente secundado por otros jefes en varios puntos. El 4 de Octubre se levantó en Vitoria el general Piquero, poniéndose al frente de las tropas, é instalando una junta suprema de gobierno, que debia funcionar hasta la llegada de la reina Cristina, bajo la presidencia de D. Manuel Montes de Oca: Piquero era comandante general de Alava y subinspector de la milicia nacional, cuyas fuerzas cuadruplicó en la prevision del alzamiento que ahora se efectuaba; poseia toda la confianza de Espartero y del Gobierno: faltando á ella, cometia una verdadera traicion premeditada; pero esto no debe estrañarse: muchos obraron como él en aquellas circunstancias, porque en las revueltas políticas parece que los hombres olvidan ó desconocen las nociones más rudimentales del honor.

Montes de Oca dió una alocucion á los vascongados y navarros, en la cual comenzaba titulándose individuo del gobierno provisional que habia de regir á España durante la corta ausencia de la Reina gobernadora: desfigurando la verdad de los hechos, decia entre otras cosas: "Un año hace que la ingratitude más horrible y la sedicion más escandalosa invadieron por la fuerza los régios alcázares, tiraron abajo los escalones del trono, y abrieron el camino por donde habia de entrar á sentarse en él y llevar el timon del Estado el hombre que habia recibido más recompensas de la nacion, más beneficios y mercedes de su reina.—Ese mismo tiempo hace que vuestras santas y patriarcales costumbres, que vuestras venerandas instituciones, que vuestras esclarecidas virtudes é inmarcesibles glorias son la befa y el escarnio del soldado ingrato y de la revolucion ambiciosa."

Seguia la alocucion evocando el heroismo y la fidelidad de Bilbao, para sublevar aquella poblacion contra el que, por salvarla del furor de los carlistas y en defensa del trono de Isabel, habia inmortalizado su nombre ante los muros de aquella invicta villa, como si los bilbainos pudiesen olvidar estos recuerdos: declaraba que la alianza entre la reina Doña María Cristina y los Vascongados no se romperia jamás, y les prometia en nombre de la misma la conservacion de los fueros en toda su integridad. "Vosotros, decia, los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con la restauracion de leyes sabiamente protectoras." (Y estas leyes eran el privilegio de librecambio exterior, que los mismos vascongados rechazaron despues como contrario á sus intereses, siendo además origen de fraudes perjudiciales al resto de los españoles). Continuaba diciendo, que la nacion no reconocia como válidas y legítimas la renuncia hecha